ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. 013-009-2018

Contratante	: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL SUR
Contratista	: MAURICIO DENNY CUSI CABRERA Nit: 1.061.699.374-2
Unidad Ejecutora *(si aplica)*	: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL SUR
Objeto	: "SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE CAFETERIA Y ELEMENTOS PARA ARMAR ANCHETAS NAVIDEÑAS CON DESTINONO A LAS UNIDADES MILITARES DE LA ARMADA NACIONAL, EJERCITO NACIONAL Y ENTIDADES ADSCRITAS, VINCULADAS AL MINISTERIO DE DEFENSA Y OTRAS PARTICULARES QUE SON ABASTECIDAS POR EL CADS DE LA REGIONAL SUR".
Valor Contrato Inicial	: $ 30.000.000.oo
Valor Contrato Adicional *(si aplica, relacione todos)*	$ 0
Valor Total Contratado	$ 30.000.000.oo
Fecha de Perfeccionamiento	: 20 DE MARZO DE 2018
Fecha de Legalizacion	: 26 DE MARZO DE 2018
Plazo de Ejecución inicial *(Si hubiere lugar, relacione las pròrrogas)*	: 31 DE DICIEMBRE DE 2018
Fecha Acta de Inicio *(si aplica)*	: N/A
Fecha Final de Entrega	: 19 DE DICIEMBRE DE 2018
Garantia Única	: No.41-44-101200836 COMPAÑÍA "SEGUROS DEL ESTADO S.A.S.A"

Responsabilidad Civil Extracontractual *(si aplica)* : No._____ y sus Certificados Modificatorios *(si aplica)*_____

Compañía Aseguradora : COMPAÑÍA "SEGUROS DEL ESTADO S.A.S.A"

Amparos Constituidos y sus Vigencias *(Los requeridos en el contrato)* :

Nombre del Amparo	Desde	Hasta
Cumplimiento del Contrato	20/03/2018	30/06/2019
Calidad del Bien	20/03/2018	20/03/2018

Acta de Recibo a Satisfaccion y/o Documento Equivalente *(Fecha y quienes la suscriben)* : Entrega Parcial Nº 014 de Fecha 19-12-2018.
Valor del Acta $ 19.921.700
Francisco Javier Merlano Baleta – Supervisor
Mauricio Denny Cussi Cabrera - Contratista

Las partes contratantes, **de común acuerdo,** proceden a liquidar el contrato No. 013-009-2018 de conformidad con los artículos: 60 de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 217 del decreto 019 de 2012, teniendo en cuenta la ejecución y pagos realizados, así:

No. Alta SAP (soporte anexo)	Comprobante de pago	Fecha de pago	Concepto	Valor facturado por el contratista	Valor Cancelado
5000137108 5000133700	185026518	2018-06-22	N/A	1.946.361	1.946.361
5000146071	230973118	2018-07-30	N/A	2.547.452	2.547.452
5000169142	320208318	2018-10-17	N/A	3.919.711	3.919.711
5000161190 5000165056 5000165084 5000167901 5000169141	320235318	2018-10-17	N/A	623.650	623.650
5000169248	335405818	2018-10-30	N/A	307.227	307.227
5000177889	362620718	2018-11-23	N/A	44.250	44.250
5000182236	381880218	2018-12-07	N/A	674.570	674.570
5000184946	418857918	2018-12-26	N/A	14.760	14.760
5000192780 5000192778	418955218	2018-12-26	N/A	19.921.700	19.921.700
total				**29.999.681**	**29.999.681**

Por lo anterior, la liquidación se especifica en los siguientes términos:

Valor del contrato	$ 30.000.000	
Valor pagado al contratista		$ 29.999.681
Valor dejado de ejecutar (si aplica)		$ 319
Valor por ajuste al peso (si aplica)		0
Sumas Iguales	**$ 30.000.000**	**$ 30.000.000**

De acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, el contratista certificó y efectuó el pago de las obligaciones frente a los aportes de salud, pensión, riesgos profesionales y aportes

parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), pago de salarios y prestaciones sociales a los trabajadores empleados en la ejecución del contrato y así mismo efectuó el pago de los contratos celebrados para el cumplimiento del objeto contractual durante la vigencia.

Conforme lo precisa el Contrato, las partes expresan cumplidas las obligaciones recíprocas y con la suscripción de la presente Acta de Liquidación, se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto.

Para constancia se firma en la ciudad de Puerto Leguízamo - Putumayo, a los 27dias del mes de febrero de 2019.

FIRMA CONTRATISTA

Mauricio Denny Cussi Cabrera
Representante Legal SURTIPASTO

FIRMA ORDENADOR DEL GASTO

TN. Maria Alexandra Silva Ternera
Directora Agencia Logistica Regional Sur

Elaboró: PD. Francisco javier Merlano Baleta
Coordinador Abastecimientos Bienes y Servicios

Revisó: PD. Angela Fernanda Martinez Delgado
Coordinadora de Contratos